



La familia Smilg, una odisea que acabó en Murcia

La familia Smilg, de origen judío, ha tenido durante tres generaciones un profundo impacto en la vida de Murcia: Santiago Smilg y su mujer Frieda Manasse como agricultores, y sus hijos y nietos en el ámbito de la investigación y educación.

Santiago Smilg Vanhystien, procedente de Lituania o Alemania, y Frieda Manasse Arnheim se conocieron en Sudáfrica sobre 1915. En 1916, debido a la Gran Guerra, se mudaron a España. La pareja tuvo tres hijos: Clara, Elisa y Norberto.

Sobre 1920 Santiago recibió la propuesta de hacerse cargo, como gerente, de una finca situada en Casas Nuevas, al norte de Lorca. Allí vivió la familia los diez años siguientes.

Alrededor de 1932 se trasladaron a Murcia, donde pasaron la Guerra Civil. Smilg fue represaliado por los dos bandos: Durante la guerra perdió la finca por ser alemán y, por lo tanto, enemigo. Tras la contienda, fue condenado a seis años de prisión por "auxilio a la rebelión" y masonería. En esta época, la familia se convirtió al catolicismo.

Los Smilg procuraron dar una buena formación a sus hijos, una inversión que tendría sus frutos: Clara, la primogénita, ejerció como profesora durante 42 años. Elisa trabajó como profesora y traductora. Norberto ejerció como investigador y profesor. En la siguiente generación, los nietos han ejercido como profesores en institutos murcianos, en la abogacía o en el ámbito de la salud.

La familia Smilg se instaló definitivamente en Murcia después de un largo recorrido desde Sudáfrica. En la Región echaron raíces definitivamente. Los hijos de Santiago y Frieda –Clara, Elisa y Norberto– se formaron como profesores y ejercieron como tales durante muchos años. En las fotografías se muestran algunas escenas familiares protagonizadas por ellos, así como un texto autobiográfico de Elisa Smilg.



1916-2006
Me llamo Elisa Smilg
Mancusi, hija de San-
tiago y Frieda. Nací
en Sadraquel (Guadalajara).
Mis padres eran de
origen judío, aunque
después practicantes. Mi
madre nació en Berlín
y mi padre se re-
mó a un pueblo de Rusia, de
donde tuvieron que
emigrar mi padre y
hermanos durante una
de las persecuciones.
Mi madre (era la me-
nor de 12) tenía una
hermana casada en



En 1942 Santiago Smilg fue denunciado por masonería y juzgado ante el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Las imágenes muestran documentos del proceso judicial que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica. Por este proceso fue condenado a la expulsión de España, lo cual, de haberse ejecutado, hubiera significado su sentencia de muerte como judío. En esa época se convirtió al catolicismo y finalmente fue indultado.

ENTRADA
30 SEP. 1942
Núm. 19292

Por el presente escrito quiero poner de manifiesto a esas Altas Instituciones en que se persigue a la Masonería que Santiago Smilg, judío alemán natural del Trarval que hizo ostentación de su cualidad de masón, en la época prerrevolucionaria años 1929 a 1935 en que vivió como cultivador de una finca rural en las proximidades de Lorca (Murcia) durante el periodo de República se nacionalizó español, fijo su residencia en Jona, luego en Murcia capital

Preguntado si ingreso en la masonería en la Logia "Africa Oriental" y posteriormente en la Logia "Blasco" de Lorca (Murcia), adoptando el nombre simbólico de "Israel", llegando a obtener el grado tercero de "Maestro Masón", dice que es cierto.

Preguntado si no presentó la declaración retractación ordenada por la Ley, dice que no lo hizo por no considerarse masón.

En este estado se suspende la presente indagatoria que ha durado diez minutos y que leída se ratifica firmando con S. S. de lo que doy fe.

S. Smilg

Ansiosamente esperaba el soñado día de la liberación, por que en mi conciencia de nombre honrado y en mi espíritu, se iba formando un estado de religiosidad cristiana, que quería comprobar cuando ya libre de todo terror, pudiera acercarme a los Ministros de Dios para que curaran mi ignorancia y me infundieran la fé que tan necesaria me era para abrazar una nueva religión que satisficiera mi proposito de ingresar en el seno de la Santa Iglesia Ca-

7^a CLASE PTAS. 5
B1455371

cuarenta y cinco

ADOLFO VALCARCEL SAMPOL, con domicilio en esta Capital, calle de San Nicolas, en la actualidad funcionario de la Central Nacional-Sindicalista de esta

DECLARO: Que durante la dominación marxista estuve detenido durante mucho tiempo así como también mi hijo, que con un hermano suyo lucha en la actualidad en la Gloriosa División Azul.

Que en aquella época tan dolorosa, recibimos, tanto yo como mis familiares toda clase de ayuda desinteresada de D. Santiago Smilg Vanhystein, al cual conozco mucho tiempo y no solamente estoy muy agradecido por aquellas valiosas atenciones sino que puedo afirmar que es persona de completa moralidad y de rectitud en todas sus manifestaciones.

Y para que conste donde le convenga firmo esta

Murcia a 12 de Abril de 1943
Adolfo Valcarcel Sampol

ENTRADA
30 SEP. 1944
Núm. 19292

ESTADO ESPAÑOL
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.

S.E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien, indultar al condenado por esa Jurisdicción SANTIAGO SMILG VANHYSTEIN, de la pena de EXPULSION DEL TERRITORIO NACIONAL que le había sido impuesta por el delito de Masonería.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. a efectos de ejecución y demas que procedan.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 29 Septiembre de 1.944

SALIDA
N.º 4615
27 de Sep. 1944

EL SUBSECRETARIO

Luis Carrón

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA REPRESION DE LA MASONERIA Y DEL COMUNISMO.